

789

República de Colombia



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
DESPACHO No. 3 DE ORALIDAD

Tunja, 23 NOV 2015.

Magistrado Ponente: **Dr. FABIO IVÁN AFANADOR GARCÍA**

REFERENCIA

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
DEMANDANTE:	ELBERTH PINEDA GUTIERREZ
DEMANDADO:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
RADICACION:	150012333-000-2014-00596-00

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el H. Consejo de Estado que mediante providencia del 14 de mayo de 2015 decidió CONFIRMAR la sentencia de fecha 16 de enero de 2015 proferida por esta Corporación; y, lo decidido por la Corte Constitucional, Sala de Selección, que con auto del 30 de septiembre de 2015, EXCLUYO de su revisión.

En consecuencia, por la Secretaria del Tribunal librense las comunicaciones respectivas y archívese el expediente, dejando previamente las anotaciones y constancias de rigor.

Notifíquese y Cúmplase


FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
MAGISTRADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DE BOYACA
NOTIFICACION POR ESTADO
En este enterior se notifica por estado
No. 201 de hoy, 24 NOV 2015
EL SECRETARIO 